



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 309-2023-CU-UNAMBA

Abancay, 05 de diciembre del 2023

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de diciembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, por Resolución N° 007-2023-AU-UNAMBA de fecha 20 de febrero del 2023, se resuelve reconocer la Asunción del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza como Rector Interino de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, por el periodo de noventa (90) días calendarios; y, según Oficio N° 3345-2023-SUNEDU-02-15-02 de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU, se registra los datos del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza como Rector Interino a partir del 21 de mayo del 2023 hasta la realización de las elecciones de las máximas autoridades de gobierno;

Que, mediante Citación N° 026-2023-SG-CU/UNAMBA de fecha 04 de noviembre del 2022, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario para el 05 de diciembre del 2023; teniendo como segundo punto de la Agenda: Aprobación de las Bases del Proceso de Nombramiento Docente en la UNAMBA;

Que, el Vicerrector Académico presenta ante los miembros del Consejo Universitario las Bases del Proceso de Nombramiento Docente Ordinario 2023, cuyo objetivo es establecer las condiciones y procedimientos a seguir en el proceso de nombramiento docente ordinario 2023; para su tratamiento y la aprobación resolutoria;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de diciembre del 2023, luego de revisar el contenido de las Bases presentadas por el Vicerrector Académico (e), acuerda aprobar las Bases del Proceso de Nombramiento Docente Ordinario 2023; encargando a la Oficina de Secretaría General la emisión de la respectiva Resolución;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 007-2023-AU-UNAMBA de fecha 20 de febrero del 2023 y Oficio N° 3345-2023-SUNEDU-02-15-02; el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR las Bases del Proceso de Nombramiento Docente Ordinario 2023 en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; que en anexo de doce (12) folios, forma parte de la presente Resolución; según el Cronograma siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 309-2023-CU-UNAMBA

Abancay, 05 de diciembre del 2023

Actividad	Fecha
Convocatoria pública - Publicación de la convocatoria en el portal web de la UNAMBA.	Del 06 al 11/12/2023
Presentación de expedientes - Por mesa de partes	Del 12 y 13/12/2023 08:00 am.-17:00 horas
Evaluación - Evaluación de documentos. - Publicación de aptos - Clase modelo - Publicación de aptos para entrevista - Entrevista - Publicación de resultados - Reclamos - Publicación de resultados finales	Del 14 al 16//12/2022 16/12/2022 Del 18 al 20/12/2023 20/12/2023 21/12/2023 21/12/2023 22/12/2023 23/12/2023
Aprobación de resultados finales - Consejo Facultad o Decanatura - Consejo Universitario.	26/12/2023 27/12/2023



ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR al Vicerrector Académico, la ejecución del proceso de nombramiento docente 2023, y que adopte las acciones complementarias, para el cumplimiento de las Bases aprobadas en el Artículo Primero de la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - DISTRIBUIR la presente a las áreas académicas y administrativas pertinentes, para conocimiento y debido cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER su publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

Daniel Amílcar Pinto Pagaza
DOCTOR EN DERECHO
RECTOR (I)

Distribución:

Rectorado
VRAC
VRIN
Decanaturas
Dptos Acads
OCI.
OTI.
TT.DD.
Archivo

Nancy L.


UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Ledy Velarde Aedo
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE
APURÍMAC

VICERRECTORADO ACADÉMICO



**BASES DEL
PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE
ORDINARIO 2023**

 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	VICERRECTORADO ACADÉMICO	
Versión: 01	F. Implementación: 05/12/2023	N°
Elaborado por: VRAC  UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC  Dr. Alipio Orco Díaz VICERRECTOR ACADÉMICO	Aprobado con Res. N° 309-2023-CU- UNAMBA	Págs.: 12

BASES DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE ORDINARIO 2023

Art. 1° OBJETIVO

Establecer las condiciones y procedimientos a seguir en el proceso de nombramiento docente ordinario 2023.

Art. 2° BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley Universitaria N° 30220
- c. Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, aprobado el 06 de diciembre de 2022.
- d. Estatuto de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, aprobado 6 de febrero de 2020.
- e. Reglamento de nombramiento docente UNAMBA, aprobado por Resolución N° 291-2023-CU-UNAMBA.
- f. Resolución de otorgamiento de la Licencia Institucional de la UNAMBA, mediante Resolución No 021-2020-SUNEDU/CD, de 4 de febrero de 2020.
- g. Cuadro Analítico de Personal Provisional, CAP.
- h. Presupuesto Analítico de Personal, PAP-2023.
- i. Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público. AIRHSP.

Art. 3° DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE

En la UNAMBA, el proceso de nombramiento docente se realiza al amparo del artículo 84 de la Ley universitaria 30220, que dice:

Artículo 84. Periodo de evaluación para el nombramiento y cese de los profesores ordinarios

El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación.

El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades.

Toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente.

De manera similar, el artículo 47, literal a) esta referido a las atribuciones del Consejo de Facultad, y dice:

Art. 47°. Las atribuciones del Consejo de Facultad son:

a) Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación y remoción de los docentes de las respectivas áreas de la Facultad, a propuesta de los Departamentos Académicos.

Art. 4° DEL SUSTENTO TÉCNICO

A) RECOMENDACIÓN DE SUNEDU (Resolución No 021-2020-SUNEDU/CD)

La Resolución No 021-2020-SUNEDU/CD, otorga el licenciamiento de la UNAMBA por un periodo de 6 años, sin embargo, el Artículo SEXTO dice RECOMENDAR:

“Coordinar con el Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas la ampliación de las plazas de nombramiento y promoción de docentes ordinarios para la óptima conformación de cuerpo docente de la institución. Asimismo, la adecuación de la totalidad de los contratos docentes a lo consignado en el Decreto Supremo No 418-2017-EF”

En ese sentido el vicerrectorado Académico ha realizado gestiones para tener plazas vacantes para el proceso de promoción docente y que este a su vez sea sostenible en el tiempo.

La UNAMBA necesita contar con docentes en la categoría de principal, asociado y auxiliar para garantizar la gobernabilidad en la universidad, con el fin de que en cada Facultad el funcionamiento sea de mejor manera.

B) SOSTENIBILIDAD DEL PRESUPUESTO PARA NOMBRAMIENTO A LAS PLAZAS VACANTES DEL PAP

La UNAMBA cuenta con plazas de docentes ordinarios principales en condición de “vacante” por renuncia o fallecimiento, por tanto, es posible convocar a proceso de ascenso o nombramiento en esas plazas

presupuestadas, esta decisión depende de cada Facultad. Esta información fue proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos de la UNAMBA mediante Informe N° 284-2023-REM-RRHH-UNAMBA e Informe N° 947-2023-UPPO/OPP-UNAMBA.



C) DOCUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS

Por mucho tiempo la UNAMBA ha tenido desactualizado los documentos de gestión, en ese sentido el vicerrectorado académico ha impulsado la actualización de los documentos de gestión:

- Estatuto de la UNAMBA
- Cuadro Analítico de Personal Provisional, CAP
- Presupuesto Analítico de Personal 2023, PAP
- Clasificador de cargos
- AIRHSP
- Reglamento de Organización y Funciones

Con estos documentos de gestión actualizados, es posible llevar a cabo los procesos de promoción docente. Debe quedar claro, que estos documentos de gestión deben seguir siendo actualizados, para que en los próximos años se pueda conseguir mayor presupuesto para la promoción docente.



Art. 5° PLAZAS A CONVOCAR

Las plazas vacantes fueron aprobadas por cada Facultad mediante las siguientes resoluciones:

- RESOLUCIÓN N° 319-2023-D-FA-UNAMBA, 05 de diciembre 2023
- RESOLUCIÓN N° 132-2023-DFMVZ-UNAMBA, 04 de diciembre de 2023
- RESOLUCIÓN N° 563-2023-CFI-UNAMBA, 24 de noviembre de 2023
- RESOLUCIÓN N° 565-2023-CFI-UNAMBA, 24 de noviembre de 2023
- RESOLUCIÓN N° 566-2023-CFI-UNAMBA, 24 de noviembre de 2023

A continuación, se muestra el cuadro resumen de las plazas vacantes para el proceso de nombramiento docente.

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTES ORDINARIOS SEDE ABANCAY Y FILIAL TAMBOMBAMBA:




Nro. Plaza	Nº PAP	Nº CAP	Nº AIRH SP	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ESCUELA PROFESIONAL LUGAR	CÓDIGO-ASIGNATURAS	REQUISITOS
1	0120	185	000199	Asociado	Tiempo Completo 40H	Administración - Abancay	AD1004 GESTIÓN DE PROYECTOS	- Licenciado en Administración, o Licenciado en Administración de Empresas. - Grado de maestro.
2	0121	186	000264	Asociado	Tiempo Completo 40H	Administración - Abancay	AD504 FINANZAS I	- Licenciado en Administración, o Licenciado en Administración de Empresas. - Grado de maestro.
3	0122	192	000267	Auxiliar	Tiempo Completo 40H	Administración - Abancay	AD803 GESTIÓN DE MYPES	- Licenciado en Administración, o Licenciado en Administración de Empresas. - Grado de maestro.
4	0124	194	000257	Auxiliar	Tiempo Completo 40H	Administración - Abancay	AD506 GESTIÓN DE LOGÍSTICA	- Licenciado en Administración, o Licenciado en Administración de Empresas. - Grado de maestro.
5	0127	197	000210	Auxiliar	Tiempo Completo 40H	Administración - Abancay	AD806 SEMINARIO DE EMPRENDIMIENTOS	- Licenciado en Administración, o Licenciado en Administración de Empresas. - Grado de maestro.
6	0128	198	000159	Auxiliar	Tiempo Completo 40H	Administración - Abancay	AD305 CONTABILIDAD EMPRESARIAL	- Contador - Grado de maestro.
7	0132	665	00245	Auxiliar	Tiempo Completo 40H	Filial Tambobamba	AD506 GESTIÓN DE LOGÍSTICA	- Licenciado en Administración, o Licenciado en

								Administración de Empresas. - Grado de maestro.
8	0136	669	000131	Auxiliar	Tiempo Completo 40H	Filial Tambobamba	AD603 INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE MERCADOS	- Licenciado en Administración, o Licenciado en Administración de Empresas. - Grado de maestro.
9	0137	670	000328	Auxiliar	Tiempo Completo 40H	Filial Tambobamba	AD105 GEOGRAFÍA Y RECURSOS NATURALES	- Licenciado en Educación con la especialidad de historia y geografía. - Grado de maestro.
10	0138	671	000329	Auxiliar	Tiempo Completo 40H	Filial Tambobamba	AD207 ECONOMÍA	- Economista - Grado de maestro.

PLAZAS PARA NOMBRAMIENTO POR CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE DOCENTE AUXILIAR EN LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:

N° ORDEN	N° PAP	N° CAP	REG. AIRHSP	CATEGORIA	DEDICACION	ESCUELA PROFESIONAL-LUGAR	ASIGNATURA / CÓDIGO	REQUISITOS
11	0374	493	000169	AXTC	40	Medicina Veterinaria y Zootecnia - Abancay	Acuicultura	- Título Profesional de Médico Veterinario y Zootecnista o Médico Veterinario - Grado de Maestro
12	0375	494	000101	AXTC	40	Medicina Veterinaria y Zootecnia - Abancay	Producción de porcinos	- Título Profesional de Médico Veterinario y Zootecnista o Médico Veterinario - Grado de Maestro




13	0376	495	000237	AXTC	40	Medicina Veterinaria y Zootecnia - Abancay	Toxicología Veterinaria	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Médico Veterinario y Zootecnista o Médico Veterinario - Grado de Maestro
14	0381	500	000189	AXTC	4	Medicina Veterinaria y Zootecnia - Abancay	Formulación y evaluación de proyectos agropecuarios	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Médico Veterinario y Zootecnista o Médico Veterinario - Grado de Maestro

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y SISTEMAS

Plaza Nro.	N° PAP	N° CAP	N° AIRHSP	Categoría	Dedicación	Escuela Profesional-Lugar	Asignatura	Requisitos
15	270	357	390	Ordinario Principal	Tiempo Completo	Ing. Informática y Sistemas - Abancay	Administración de Tecnologías de Información (IS603)	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Informático o de Sistemas o Informático y de Sistemas. - Grado de Doctor
16	271	358	391	Ordinario Principal	Tiempo Completo	Ing. Informática y Sistemas - Abancay	Desarrollo de Software I (ISA503)	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Informático o de Sistemas o Informático y de Sistemas. - Grado de Doctor
17	272	369	392	Ordinario Principal	Tiempo Completo	Ing. Informática y Sistemas - Abancay	Programación Orientada a Objetos (ISA302)	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Informático o de Sistemas o Informático y de Sistemas - Grado de Doctor
18	273	370	393	Ordinario Principal	Tiempo Completo	Ing. Informática y Sistemas - Abancay	Auditoría Informática (ISA802)	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Informático o de Sistemas o Informático y de Sistemas - Grado de Doctor

19	274	371	394	Ordinario Principal	Tiempo Completo	Ing. Informática y Sistemas - Abancay	Simulación de Sistemas (ISA1002)	- Ingeniero Informático o de Sistemas o Informático y de Sistemas - Grado de Doctor
20	283	359	84	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Informática y Sistemas - Abancay	Métodos Numéricos (ISA603)	- Ingeniero Informático o de Sistemas o Informático y de Sistemas. - Grado de Maestro
21	284	360	219	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Informática y Sistemas - Abancay	Computación Gráfica (ISA901)	- Ingeniero Informático o de Sistemas o Informático y de Sistemas. - Grado de Maestro
22	285	361	298	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Informática y Sistemas - Abancay	Big Data (ISA805)	- Ingeniero Informático o de Sistemas o Informático y de Sistemas. - Grado de Maestro
23	292	368	198	Ordinario Auxiliar	Tiempo Parcial-04Hr	Ing. Informática y Sistemas - Abancay	Calculo Integral (AIS51)	- Licenciado en Matemática, Físico Matemático. - Grado de Maestro

CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS ABANCAY

Plaza Nro.	N° PAP	N° CAP	N° AIRHSP	Categoría	Dedicación	Escuela Profesional-Lugar	Asignatura	Requisitos
24	257	647	242	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Minas - Abancay	Explotación de Yacimientos Aluviales	- Título profesional de Ingeniero de Minas - Grado de Maestro
25	258	648	244	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Minas - Abancay	Diseño de Construcciones Mineras	
26	316	309	200	Ordinario Asociado	Tiempo Completo	Ing. Minas - Abancay	Gestión Empresarial	- Título Profesional de Ingeniero de Minas - Grado de Maestro
27	317	310	201	Ordinario Asociado	Tiempo Completo	Ing. Minas - Abancay	Planeamiento de Minado	
28	318	311	202	Ordinario Asociado	Tiempo Completo	Ing. Minas - Abancay	Yacimientos de Minerales	
29	321	317	167	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Minas - Abancay	Servicios Auxiliare Mineros	

30	322	318	176	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Minas - Abancay	Proyectos Mineros	- Título profesional de Ingeniero de Minas
31	326	322	112	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Minas - Abancay	Métodos de Explotación Superficial	- Grado de Maestro
32	328	324	98	Ordinario Auxiliar	Tiempo Parcial-10H	Ing. Minas - Abancay	Minería y Medio Ambiente	
33	330	326	178	Ordinario Auxiliar	Tiempo Parcial-04H	Ing. Minas - Abancay	Recurso Mineros de la Región	
34	332	685	398	Ordinario Principal	Tiempo Completo	Ing. Minas - Abancay	Economía Minera y evaluación de Minas	- Título profesional de Ingeniero de Mina - Grado de Doctor.



CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS FILIAL HAQUIRA

Plaza Nro.	N° PAP	N° CAP	N° AIRHSP	Categoría	Dedicación	Escuela Profesional-Lugar	Asignatura	Requisitos
35	337	690	326	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Minas – Filial Haquira	Ventilación de Minas	- Título profesional de Ingeniero de Minas
36	338	691	327	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Minas – Filial Haquira	Gestión Empresarial	- Grado de Maestro.
37	339	692	297	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Minas – Filial Haquira	Redacción y Argumentación	- Título Profesional de Lic. en Literatura y lingüística, filosofía y psicología, - Grado de Maestro
38	340	693	310	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Minas – Filial Haquira	Calculo I	- Título Profesional de Lic. en Matemática, - Grado de Maestro

CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL ABANCAY




Plaza Nro.	N° PAP	N° CAP	N° AIRHSP	Categoría	Dedicación	Escuela Profesional-Lugar	Asignatura	Requisitos
39	238	375	383	Ordinario Principal	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Pavimentos	- Título Profesional de Ingeniero Civil - Grado de Doctor
40	239	379	384	Ordinario Principal	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Concreto Armado	
41	240	380	385	Ordinario Principal	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Ingeniería Sismo Resistente	
42	241	385	386	Ordinario Principal	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Ingeniería Hidráulica	
43	242	386	387	Ordinario Principal	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Metodología de la Investigación Científica	
44	243	387	388	Ordinario Principal	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Resistencia de Materiales I	- Título Profesional de Ingeniero Civil - Grado de Maestro
45	244	376	314	Ordinario Asociado	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Cimentaciones	
46	246	382	325	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Mecánica de Suelos II	
47	248	384	323	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Ingeniería Hidráulica	- Título Profesional de Ingeniero Civil - Grado de Maestro

CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE AGROINDUSTRIAL

Plaza Nro.	N° PAP	N° CAP	N° AIRHSP	Categoría	Dedicación	Escuela Profesional-Lugar	Asignatura	Requisitos
48	234	267	133	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Agroindustrial - Abancay	- Fenómenos de Transporte I (IA2501)	- Título Profesional de Ing. Agroindustrial o Ing. de Alimentario - Grado Académico de Maestro
49	235	268	138	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Agroindustrial - Abancay	- Diseño de Plantas Agroindustriales	- Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, o Ing. Alimentos. - Grado Académico de Maestro

Art. 6° DEL CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Convocatoria pública - Publicación de la convocatoria en el portal web de la UNAMBA.	Del 06 al 11/12/2023
Presentación de expedientes - Por mesa de partes	Del 12 y 13/12/2023 08:00 am.-17:00 horas
Evaluación - Evaluación de documentos. - Publicación de aptos - Clase modelo - Publicación de aptos para entrevista - Entrevista - Publicación de resultados - Reclamos - Publicación de resultados finales	Del 14 al 16//12/2022 16/12/2022 Del 18 al 20/12/2023 20/12/2023 21/12/2023 21/12/2023 22/12/2023 23/12/2023
Aprobación de resultados finales - Consejo Facultad o Decanatura - Consejo Universitario.	26/12/2023 27/12/2023

**Art. 7° DEL JURADO EVALUADOR**

El proceso de nombramiento docente lo llevará a cabo el “Jurado Evaluador” de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de nombramiento docente aprobado por resolución N° 291-2023-CU-UNAMBA.

Art. 8° DE LOS POSTULANTES

Podrán presentarse como postulantes aquellos que cumplen con los requisitos establecidos por la Ley 30220 y el “Reglamento de nombramiento docente ordinario de la UNAMBA” (Resolución N° 291-2023-CU-UNAMBA).

Art. 9° DE LOS REQUISITOS

Los requisitos para ser nombrado a docente principal, está indicado en el Reglamento de Nombramiento Docente Ordinario de la UNAMBA (Resolución N° 291-2023-CU-UNAMBA).

Art. 10° DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La presentación de documentos para el proceso de nombramiento docente será en físico y de manera presencial y por mesa de partes de la UNAMBA, dirigido a la Dirección del Departamento Académico respectivo, este derivará al “Jurado Evaluador”.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

Primera.- Los ganadores de este concurso iniciarán sus funciones el 01 de abril del 2024.

Segundo.- Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por el Jurado Evaluador del proceso de nombramiento.

